



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN E
SISTEMA ORAL

Bogotá D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 6

MAGISTRADA: DRA. PATRICIA VICTORIA MANJARRÉS BRAVO

MECANISMO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
REFERENCIA:	25000-2325-000-2012-01238-00
DEMANDANTE:	ALBERTO ROMERO OTERO
DEMANDADA:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP
ASUNTO:	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda, Subsección A, en la sentencia del 8 de abril de 2021, que **CONFIRMÓ** la sentencia de primera instancia que accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda, proferida por esta Colegiatura el 28 de marzo de 2017, salvo los numerales segundo y tercero de aquella que se modificaron.

Ejecutoriada esta providencia, la secretaría deberá **LIQUIDAR Y DEVOLVER** los remanentes de los gastos del proceso al demandante si los hubiere y luego **ARCHIVAR** el expediente dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado electrónicamente)

PATRICIA VICTORIA MANJARRÉS BRAVO

Magistrada

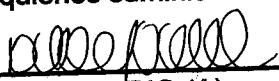
NOTA: Se deja constancia de que esta providencia se suscribe en forma electrónica en la fecha de su encabezado, mediante el aplicativo SAMAI del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, de manera que el certificado digital que arroja el sistema permite validar su integridad y autenticidad a través del siguiente enlace: <http://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>.

TRIBUNAL DE CONSTITUCIÓN
SECCIÓN SEGUNDA
Carrera 57 N° 43-31 Piso 1

Único correo electrónico: memorialessec02setadmicun@cendoj.renajudicial.gov.co
Bogotá, D.C.

Se certifica que la anterior providencia se **NOTIFICA** a la(s) parte(s) por anotación
en el ESTADO No. 10, el día de hoy 13 SEP 2021

Se envió mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica


SECRETARIO (A)